

1

2

**PROCOLO: 2014-17-01-15-P8766**

3

**FACTURA No.**

4

5

**AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS GONZALEZ CIA. LTDA.**

6

7

8

**FECHA: 1 de diciembre de 2014**

9

10

**OTORGA:**

11

**JORGE XAVIER GONZALEZ HEREDIA Gerente**

12

13

**AUMENTO DE CAPITAL: USD\$70.000,00**

14

**CAPITAL ACTUAL: USD\$75.000,00**

15

16

**AGRO.doc**

17

**C.A.F.P.**

18

**DI: 3 COPIAS**

19

20

21

22

23

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día primero de diciembre del año dos  
mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario  
Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece el señor JORGE  
XAVIER GONZALEZ HEREDIA en su calidad de Gerente de la  
compañía AGROINDUSTRIAS GONZALEZ CIA. LTDA,

27

28

1 conforme consta del nombramiento que se agrega como documento  
2 habilitante, y en virtud de haberme presentado la respectiva cédula  
3 de ciudadanía cuya copia debidamente legalizada se adjunta al  
4 presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad  
5 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en  
6 esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y  
7 obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura  
8 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor  
9 literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
10 escrituras públicas sírvase incorporar un aumento de capital al  
11 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
12 COMPARECIENTES: Comparece a la celebración del presente  
13 instrumento el señor JORGE XAVIER GONZALEZ HEREDIA,  
14 en su calidad de gerente y como tal representante legal de la  
15 compañía AGROINDUSTRIAS GONZALEZ CIA. LTDA.  
16 conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante  
17 al presente instrumento. La compareciente es ecuatoriana,  
18 domiciliada en la ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar  
19 y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) Mediante  
20 escritura pública celebrada el veinte y ocho de junio del dos mil  
21 cinco, ante la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, se  
22 constituyó la compañía AGROINDUSTRIAS GONZALEZ CIA.  
23 LTDA. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio, el  
24 trece de julio del año dos mil cinco. En la actualidad la compañía  
25 tiene un capital suscrito y pagado de USD\$5.000,00 (cinco mil  
26 dólares de los Estados Unidos de América). DOS) En junta  
27 general de socios de siete de noviembre de dos mil catorce se  
28 resolvió aumentar el capital social de la compañía, introduciendo



1 las reformas correspondientes al estatuto, conforme consta del acta  
2 que se agrega como habilitante al presente instrumento.  
3 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: El señor JORGE  
4 XAVIER GONZALEZ HEREDIA en su calidad de gerente de la  
5 compañía AGROINDUSTRIAS GONZALEZ CIA. LTDA., en  
6 cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Socios antes  
7 mencionada, declara aumentado el capital social de la compañía en  
8 la cifra de USD\$70.000 (SETENTA MIL DÓLARES DE LOS  
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo que el capital  
10 suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de SETENTA Y  
11 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
12 AMERICA (USD\$75.000,00). El aumento se hace conforme al  
13 aporte en numerario descrito en el acta. Para este aumento se  
14 emiten setenta mil (70.000) nuevas participaciones. El aumento  
15 de capital queda registrado en el cuadro de integración de capital  
16 que se incluye en esta escritura. CUARTA: REFORMA DE  
17 ESTATUTOS: De conformidad con las resoluciones adoptadas por  
18 la junta general de socios mencionada anteriormente, se reforman  
19 el artículo cinco (5) del estatuto y el cuadro de integración de  
20 capital en el siguiente sentido: El artículo CINCO deberá decir “  
21 El capital de la compañía es de USD\$75.000,00 (SETENTA Y  
22 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 AMÉRICA) dividido en 75.000 (setenta y cinco mil)  
24 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD\$1,00  
25 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)”.  
26 Por su lado el cuadro de integración de capital de la compañía  
27 quedaría estructurado de la siguiente forma con el acuerdo  
28 aprobado:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	AUMENTO POR APORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES CON AUMENTO
JORGE XAVIER GÓNZALEZ HEREDIA	\$ 4.950,00	4950	\$ 70.000,00	\$ 74.950,00	74950
FANNY CECILIA HEREDIA VACA	\$ 50,00	50	\$ -	\$ 50,00	50
TOTAL	\$ 5.000,00	5000	\$ 70.000,00	\$ 75.000,00	75000

2

3 SEXTA: MARGINACIONES: El señor notario se servirá disponer  
4 las marginaciones del caso en la escritura de constitución de la  
5 compañía. SEPTIMA: DECLARACION JURAMENTADA: El  
6 gerente declara bajo juramento que los valores con los que se  
7 han realizado el aumento de capital en la compañía conforme a los  
8 registros contables y los sustentos de los mismos. Usted señor  
9 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren  
10 necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ**  
11 **LA MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Verónica  
12 Villasís, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de  
13 Pichincha número siete mil quinientos diez y nueve. Para el  
14 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos  
15 los preceptos legales del caso y leída que le fue, íntegramente  
16 al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica  
17 en todo su contenido y para constancia firma junto conmigo, en  
18 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

19

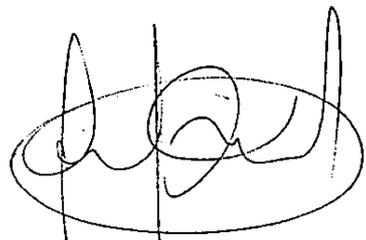
20

21

22

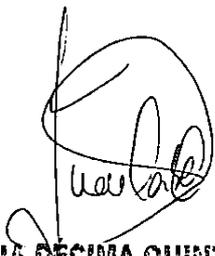
23

24



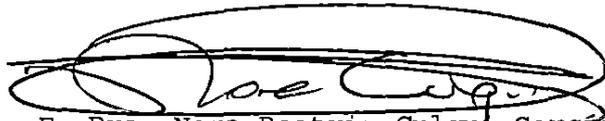

F) JORGE XAVIER GONZALEZ HEREDIA

CC. 170696650-3



NOTARIA DÉCIMA QUINTA  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIO

**RAZON DE MARGINACION.** - Doy fe que en la presente fecha se proceda a marginar en la matriz de la escritura de Constitución de la Sociedad de Responsabilidad, celebrada el veinte y ocho de junio del dos mil cinco, en la Notaría Segunda de este cantón a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo, la escritura de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos de la Compañía Agroindustrias González Cía. Ltda., celebrada el primero de diciembre del dos mil catorce, en la Notaría Décima Quinta de este cantón a cargo del doctor Mgs. Juan Carlos Morales.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a ocho de diciembre del dos mil catorce.



~~F. Dra. Nora Beatriz Culqui García~~  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE AGROINDUSTRIAS GONZALEZ CIA. LTDA**



En la ciudad de Quito DM, hoy día 7 de Noviembre de 2014 siendo las 12H00 horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Logroño OE2-37 y Av. Río Amazonas, Barrio Aeropuerto, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de AGROINDUSTRIAS GONZALEZ CIA. LTDA. conformada por el Sr. González Heredia Jorge Xavier con 4950 participaciones de un dólar y Heredia Vaca Fanny Cecilia con 50 participaciones de un dólar.

Preside la sesión el GERENTE de la compañía el señor González Heredia Jorge Xavier y la Junta General procede a nombrar a la Ing. Mirza González, para que actúe en calidad de SECRETARIA AD-HOC, en esta ocasión.- El presidente dispone que la secretaria constate el quórum de asistencia, hecho lo cual la señora Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, para tratar los siguientes puntos el orden del día:

**1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA  
Y EMISION DE NUEVAS PARTICIPACIONES**

Toma la palabra el señor Jorge Gonzalez y mociona a la junta que conforme a lo resuelto por la junta general de 1 de octubre del 2014 se debe aumentar el capital de la compañía en USD 70.000 (setenta mil dólares de los Estados Unidos de América) para lo cual el ha aportado en numerario dicho valor.

Por su parte la señora Fanny Heredia mociona a la junta que no le interesa participar en dicho aumento y que por consiguiente renuncia a su derecho de preferencia.

Las mociones se aprueban por unanimidad se resuelve el aumento de capital por USD 70.000 (setenta mil dólares de los Estados Unidos de América), emitiendo para el efecto 70.000 participaciones de USD 1,00 cada una.

**2. REFORMA DE ESTATUTOS**

Toma la palabra el señor Jorge González y mociona a la junta que en virtud de la resolución anterior se debe reformar el estatuto de la compañía de la siguiente forma:

1. El artículo CINCO deberá decir " El capital de la compañía es de USD 75.000,00 (setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 75.000 (setenta y cinco mil) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América)"

Por su lado el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma con el acuerdo aprobado:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	AUMENTO POR APOORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES CON AUMENTO
JORGE XAVIER GÓNZALEZ HEREDIA	\$ 4.950,00	4950	\$ 70.000,00	\$ 74.950,00	74950
FANNY CECILIA HEREDIA VACA	\$ 50,00	50	\$ -	\$ 50,00	50
TOTAL	\$ 5.000,00	5000	\$ 70.000,00	\$ 75.000,00	75000

La moción es aprobada por unanimidad y se autoriza al gerente de la compañía JORGE GONZALEZ a fin de que pueda suscribir la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y en general cuanto documento fuere necesario para realizar dicho aumento.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 13H00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.

GONZALEZ HEREDIA JORGE XAVIER  
GERENTE SOCIO

MIRZA LORENA GONZALEZ MONROY  
SECRETARIA AD-HOC

HEREDIA VACA FANNY CECILIA  
SOCIA

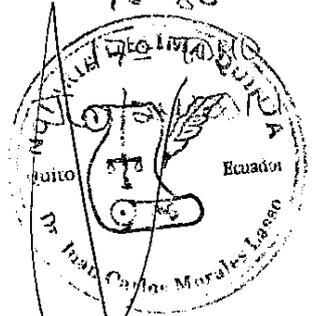
0000005

R= 7086

F= 86

Lago Agrio, 24 de junio 2014

Ingeniero  
JORGE XAVIER GONZALEZ HEREDIA  
Presente



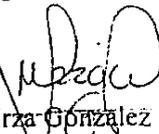
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la junta general de socios de esta fecha AGROINDUSTRIAS GONZALEZ CIA. LTDA, le eligió a usted como GERENTE de la compañía, por el período estatutario de dos años.

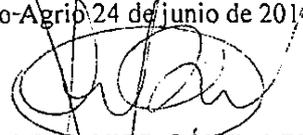
En esta calidad le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y las demás funciones establecidas en el estatuto de la compañía.

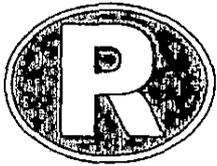
Agradeceré se sirva aceptar la designación al pie del presente nombramiento, para constancia y demás fines legales.

AGROINDUSTRIAS GONZALEZ CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Lago Agrio, el 28 de junio del 2005, , inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de julio del mismo año.

  
Mirza González

Acepto la designación de GERENTE de AGROINDUSTRIAS GONZALEZ CIA. LTDA.  
Lago-Agrio 24 de junio de 2014.

  
JORGE XAVIER GONZALEZ HEREDIA  
C.C. 1706466503



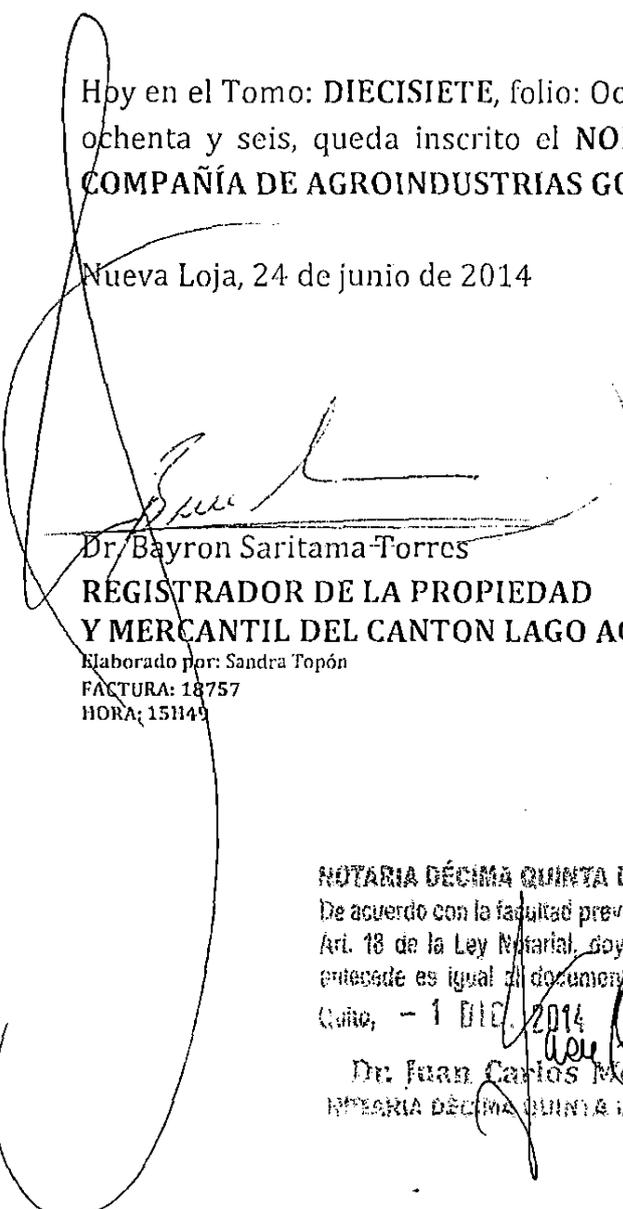
registro público de la propiedad  
del cantón lago agrio



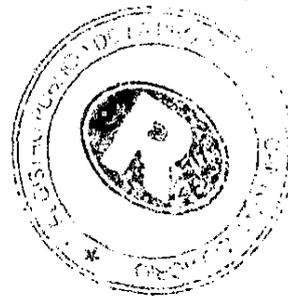
**CERTIFICO**

Hoy en el Tomo: DIECISIETE, folio: Ochenta y seis, bajo el número: Siete mil ochenta y seis, queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE AGROINDUSTRIAS GONZALEZ CIA. LTDA.**

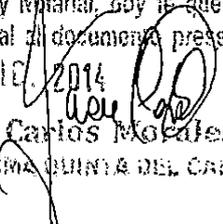
Nueva Loja, 24 de junio de 2014

  
Dr. Bayron Saritama Torres  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

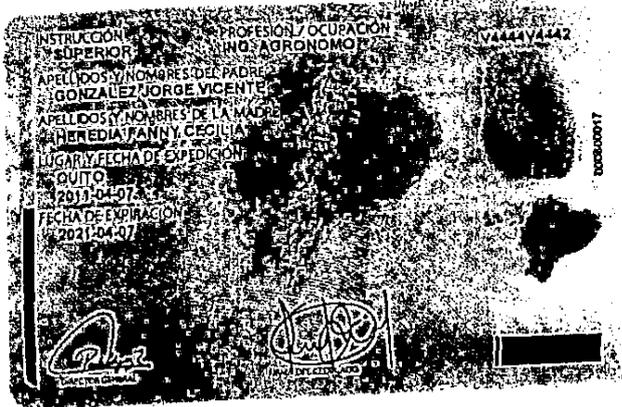
Elaborado por: Sandra Topón  
FACTURA: 18757  
HORA: 15H49



**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN OCHITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
entonces es igual al documento presentado ante mí  
Cano, - 1 DIC 2014

  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN OCHITO**

0000006



*[Large handwritten signature on the left side of the page]*

*[Large handwritten signature on the right side of the page]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB-2014

032  
032-0165  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1706466503  
CÉDULA  
GONZALEZ HEREDIA JORGE XAVIER

SUCUMBIOS	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	NUEVA LOJA	
LAGO AGRIO		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DEL CNE

*[Handwritten signature]*  
1706466503-3

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
entonces es igual al documento presentado ante mi  
Quito, - 1 DIC. 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE  
CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS GONZALEZ  
CIA. LTDA., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, PRIMERO DE  
DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Morales Lasso".

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD DEL CANTÓN  
LAGO AGRIO



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **VEINTIUNO**, folio: Noventa y nueve, bajo el número: Nueve mil noventa y nueve, queda inscrita la precedente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL GONZALEZ CIA. LTDA.**

Nueva Loja, 09 de Diciembre de 2014

Dr. Bayron Saritama Torres  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: Sandra Topón  
Hora: NH50  
Factura: 8135

